

Causa Cuadernos: Cristina Kirchner será indagada de manera presencial el próximo martes

10/03/2026



El Tribunal Oral Federal 7 (TOF 7) rechazó, este martes, los planteos las defensas que pidieron la nulidad a lo largo de las 13 audiencias en la causa Cuadernos, que tiene como principal acusada a la ex presidenta Cristina Krichner, señalada de ser la supuesta jefa de una asociación ilícita.

El pedido de nulidad partió desde la defensa de la ex mandataria y de otros imputados, como es el caso del exministro de Planificación Julio De Vido, que argumenta irregularidades en la instrucción y cuestionó la veracidad de los testimonios de los “arrepentidos”.

Para el abogado de Cristina Kirchner, Carlos Beraldi, los cuadernos fueron manipulados, por lo que no deberían formara parte de las pruebas en el caso. Además, señaló que las

declaraciones de los 31 imputados calificados como colaboradores fueron realizadas bajo extorsión.

El TOF 7, integrado por Fernando Canero, Enrique Méndez Signori y Germán Castelli, debe decidir sobre los planteos preliminares que se llevaron a cabo hasta ahora y serán los responsables de investigar la presunta red de sobornos y cartelización de la obra pública entre los años 2003 y 2015.

La fiscal Fabiana León fue quien interviene para responder a los planteos de las 68 personas imputadas que buscaron cuestionar el proceso.